



REF.: Aprueba Presupuesto Sector Educación Comuna de Cabrero, correspondiente al año 2016.

CABRERO, 31 de Diciembre de 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° 1205 / 2015

VISTOS:

1. Decreto Ley N° 1 / 3063 de 1980, que reglamenta el traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.
2. Ley N° 20.882 de fecha 05/12/2015, que aprueba el Presupuesto de la Nación para el año 2016.
3. Ley N° 20.890 de fecha 26/12/2015, que modifica Ley N° 20.882 del 05/12/2015 correspondiente a Presupuesto de la Nación para el año 2016.
4. Oficio N° 1275 de fecha 28 de Septiembre de 2015, a través del cual se presenta ante proyecto presupuesto sector educación año 2016.
5. Autorización del Concejo Municipal, según sesión ordinaria N° 109 de fecha 01 de Diciembre de 2015.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por el departamento de Educación a través de oficio N° 1554 de fecha 26 Noviembre de 2015, documento que forma parte del presente Decreto.

DECRETO:

- a. **Apruébese** presupuesto sector Educación incorporado a la gestión municipal año 2016, en los subtítulos e ítems de ingresos y gastos que se detallan:

INGRESOS:

SUBTITULO	ITEM	ASIGN.	SUB. ASIGN.	DETALLE	VALOR EN M\$
05				Transferencias corrientes	
	01			Del Sector Privado	3.500
	03			De otras Entidades Publicas	
		003		De la Subsecretaria de Educación	
			001	Subvención de Escolaridad	5.750.032
			002	Otros Aportes	2.822.559
		999		De Otras Entidades Publicas	139.280
06				Renta de la propiedad	
	01			Arriendo de activos no financieros	5.490
08				Otros Ingresos Corrientes	
	01			Recuperaciones Y Reembolsos por Licencias	228.924
	99			Otros	14.635
12				C X C Recuperación de Préstamo	
	10			Ingresos por Percibir	107.870
15				Saldo inicial de Caja	60.000
				TOTAL DE INGRESOS	9.132.290



REF.: Aprueba Presupuesto Sector Educación Comuna de Cabrero, correspondiente al año 2016.

CABRERO, 31 de Diciembre de 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° 1205/2015

EGRESOS:

SUBTITULO	ITEM	ASIGN.	SUB. ASIGN.	DETALLE	VALOR EN M\$
21				Gastos en Personal	
	01			Personal en Planta	2.902.015
	02			Personal a Contrata	2.094.156
	03			Otras Remuneraciones	2.273.950
22				Bienes y Servicios de Consumo	
	01			Alimentos y Bebidas	48.631
	02			Textiles, Vestuarios y Calzados	154.404
	03			Combustible y Lubricantes	61.000
	04			Materiales de uso o consumo corriente	411.233
	05			Servicios Básicos	164.270
	06			Mantenimiento y Reparación	74.950
	07			Publicidad y Difusión	17.727
	08			Servicios Generales	254.218
	10			Servicios Financieros y Seguros	31.500
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	116.860
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumos	27.320
23				Prestaciones de Seguridad Social	
	01			Prestaciones Previsionales	60.000
24				C X C Transferencia Corrientes	
	01			Al Sector Privado	
		008		Premios	50.885
29				Adquisiciones de Activos no Financieros	
	04			Mobiliarios y Otros	90.950
	05			Máquinas y Equipos	61.511
	06			Equipos Informáticos	72.710
	07			Programas Informáticos	4.000
31				Iniciativas de Inversión	
	02			Proyectos	50.000
34				Servicios de la Deuda	
	07			Deuda Flotante	80.000
				Saldo Final de Caja	30.000
				TOTAL EGRESOS	9.132.290



REF.: Aprueba Presupuesto Sector Educación Comuna de Cabrero, correspondiente al año 2016.

CABRERO, 31 de Diciembre de 2015.

DECRETO ALCALDICIO N° 1205 / 2015

El Departamento de Educación Municipal, sección Finanzas, efectuara las distribuciones de acuerdo a los subtítulos e ítems indicados.

“ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE”



SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIO GIERKE QUEVEDO
ALCALDE

POR ORDEN DEL
ALCALDE

MGQ/SRP/LRV/JSP/CFB/cfb.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Biobío
- Dirección de Adm. Y Finanzas Municipalidad de Cabrero (2 copias)
- Sección Finanzas DEM.
- Secretaria DEM.
- Of. De Partes Municipal